

VERSIÓN PÚBLICA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL AÑO 2016.

Siendo las 14:50-catorce horas con cincuenta minutos del día veintiséis de enero del dos mil dieciséis, día y hora señalados en la **CONVOCATORIA** hecha por el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa y de la Sala Superior, en la oficinas que ocupa este Tribunal, se reunieron los **MAGISTRADOS LICENCIADO CRUZ CANTÚ GARZA, DOCTOR RODRIGO MALDONADO CORPUS Y LICENCIADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, el primero con el carácter de Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa y de la Sala Superior, el segundo y tercero en su carácter de Magistrados de la Sala Superior; ante la presencia del Licenciado Mario César Hernández Monreal, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. A continuación, se da inicio a la **Segunda Sesión Extraordinaria** de la Sala Superior, correspondiente al año 2016-dos mil dieciséis, por lo cual se da lectura al Orden del Día, mismo que se presentó para su aprobación, siendo el siguiente:

“ÚNICO: Dar cuenta del proyecto de resolución correspondiente a la Contradicción de Tesis relacionada con los expedientes administrativos número 831/2011 y 003/2012, pertenecientes a la Primera Sala Ordinaria de este Tribunal.”

Al efecto, una vez aprobado la Orden del Día, se inicia el **desahogo del mismo**, en los términos siguientes:

El Magistrado Presidente somete a votación el proyecto presentado por el Magistrado José Manuel Guajardo Canales consistente en la **“RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONTRADICCIÓN DE TESIS RELACIONADA CON LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS NÚMEROS 831/2011 Y 03/2012”** el cual una vez examinado por los

VERSIÓN PÚBLICA

magistrados, se aprueba en forma unánime. Por lo tanto, se ordena engrosar y firmar la resolución que ha quedado aprobada.

Agotado el Orden del Día, y sin otro asunto a considerar, se dio por terminada la sesión, siendo las 15:00-quince horas del día de su fecha, firmando para constancia, con fundamento en los artículos 18 fracción XVII, 20 inciso b) fracción VI, 21 fracción V, de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y Municipios de Nuevo León, firmando para constancia el Presidente del Tribunal y de la Sala Superior **LICENCIADO CRUZ CANTÚ GARZA** y los Magistrados de la Sala Superior **DOCTOR RODRIGO MALDONADO CORPUS** y **LICENCIADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**; así como el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, Licenciado **MARIO CÉSAR HERNÁNDEZ MONRREAL**, que autoriza y da fe.

**LICENCIADO CRUZ CANTÚ GARZA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
Y DE LA SALA SUPERIOR**

**DOCTOR RODRIGO MALDONADO CORPUS
MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR**

**LICENCIADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES
MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR**

MCHM/SM